

RESOLUCIÓN DE LAS AYUDAS DE LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA PARA COFINANCIAR TRADUCCIONES Y EDICIONES DE PUBLICACIONES CIENTÍFICAS

Una vez habiendo transcurrido el plazo para la presentación de las solicitudes para la obtención extraordinaria de ayudas de cofinanciación de traducciones y ediciones científicas, la Comisión Evaluadora ha acordado conceder las ayudas que se relacionan a continuación.

Edición de obras

- A **D^a ALMUDENA RODRÍGUEZ MOYA**, por la edición de la obra *“Derecho e iglesia en los tiempos de COVID”* le concedemos una ayuda de OCHOCIENTOS VEINTIDOS EUROS (822€.-)
- A **D^a ARACELI DONADO VARA**, por la edición de la obra *“La vivienda familiar ante los retos de la crisis”* le concedemos una ayuda de OCHOCIENTOS VEINTIDOS EUROS (822€.-)
- A **D^a ELENA GARCÍA-CUEVAS ROQUE**, por la edición de la obra *“Ética del jurista y ética social”* le concedemos una ayuda de OCHOCIENTOS VEINTIDOS EUROS (822€.-)
- A **D^a KAREN VILACOBIA RAMOS**, por la edición de la obra *“Partes conscripti, potestates intra et extra roman”* le concedemos una ayuda de OCHOCIENTOS VEINTIDOS EUROS (822€.-)
- A **D^a SONIA CALAZA LÓPEZ**, por la edición de la obra *“Reestructuración, insolvencia y exoneración de deudas: estudio procesal”*, le concedemos una ayuda de OCHOCIENTOS VEINTIDOS EUROS (822€.-)
- A **D. FEDERICO FERNÁNDEZ DE BUJÁN FERNÁNDEZ**, por la edición de la obra *“La vida, realidad radical y derecho fundamental. Fundamentos metajurídicos y*

tutela en el Derecho”, le concedemos una ayuda de OCHOCIENTOS VEINTIDOS EUROS (822€.-)

- A **D. SALVADOR PÉREZ ÁLVAREZ**, por la edición de la obra *“El derecho del menor a ser educado conforme a su propia conciencia en la Era Digital”*, le concedemos una ayuda de OCHOCIENTOS VEINTIDOS EUROS (822€.-)

Traducciones

- A **D. JUAN CARLOS UTRERA GARCÍA**, por la traducción del artículo *“Sobre el democratismo contemporáneo: el ocaso de la virtud política y sus paradojas”*, le concedemos una ayuda de QUINIENTOS EUROS (500€.-)
- A **D^a MIRYAM DE LA CONCEPCIÓN GONZÁLEZ RABANAL**, por la traducción del artículo *“Análisis DAFO del modelo de educación a distancia: una visión desde la UNED”*, le concedemos una ayuda de QUINIENTOS EUROS (500€.-)
- A **D^a PATRICIA PUENTE GUERRERO**, por la traducción del artículo *“Lifestyle exposure theory of victimization as a framework to analyze victimization of homeless people”*, le concedemos una ayuda de DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS (246€.-)

En Madrid, a 28 de diciembre de 2021

CARMEN MUÑOZ DELGADO

Secretaria Facultad de Derecho